

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13894 *Anuncio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la infraestructura de evacuación de la planta solar fotovoltaica denominada "PFV El Arrabal 14" en los términos municipales de Gerena y Guillena.*

Nuestra referencia: SIEM(FMC/JGC)

Expediente: 282.164

R.A.T.: 113.945

Por Resolución de fecha 01 de julio de 2020, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se concede a favor de la mercantil Planta Fotovoltaica El Arrabal Número 14, S.L. Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la implantación de la infraestructura de evacuación de la planta solar fotovoltaica denominada "PFV El Arrabal 14", consistente en subestación eléctrica elevadora "El Arrabal" 30/132 kV 1x60 MVA y línea 132 kV entre SET "El Arrabal" y SET Guillena, ubicadas en los términos municipales de Gerena y Guillena (Sevilla). Dicha resolución se ha publicado en BOP Sevilla n.º 208 de fecha 7 de septiembre de 2020.

Por Resolución de fecha 24 de julio de 2020, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, se concede a favor de la mercantil Planta Fotovoltaica El Arrabal Número 14, S.L. Declaración en concreto de utilidad pública para la implantación de la infraestructura de evacuación de la planta solar fotovoltaica denominada "PFV El Arrabal 14", consistente en subestación eléctrica elevadora "El Arrabal" 30/132 kV 1x60 MVA y línea 132 kV entre SET "El Arrabal" y SET Guillena, ubicadas en los términos municipales de Gerena y Guillena (Sevilla). Dicha resolución se ha publicado en BOP Sevilla n.º 212 de fecha 11 de septiembre de 2020 y se han practicado las notificaciones pertinentes.

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Planta Fotovoltaica El Arrabal Número 14, S.L.U. (B-84870435).

Domicilio: Calle Coronados 10-1º A.

CP 28320 Pinto (Madrid).

Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Málaga, 5.

CP 28320 Pinto (Madrid).

Denominación de la Instalación: Línea Aérea de Alta Tensión en 132 kV y Subestación eléctrica "El Arrabal"

Término municipal afectado: Gerena y Guillena (Sevilla)

Finalidad de la Instalación: Evacuación de energía eléctrica planta solar fotovoltaica "HSF El Arrabal 14" (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de

fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Descripción de la instalación:

La construcción de una línea aérea de Alta tensión de 132 kV para la evacuación de la energía generada por la futura planta solar fotovoltaica denominada "El Arrabal 14" de 49,845 MWp conectando la subestación de parque "ST El Arrabal 132/30 kV" con la "ST Guillena" en la parte propiedad de Endesa Distribución Eléctrica S.L. (actualmente E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)

Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV:

- Origen: Apoyo n.º 1 (Salida de Subestación "El Arrabal")
- Final: Apoyo n.º 40 (Subestación Guillena propiedad de Endesa)
- Tensión: 132 kV
- Frecuencia: 50 Hz
- Conductor: LA RL-280 (242-AI 1/39-A20SA)
- Longitud: 11.819 metros
- Término municipal: Gerena 490 metros y Guillena 11.329 metros

Subestación transformadora El Arrabal:

- Sistema de 132 kV en intemperie, esquema de simple barraba compuesto por:

1 posición de línea correspondiente a la conexión con la ST Guillena

1 posición de transformador

- 1 transformador de potencia trifásico 132/30 kV 45/60 MVA ONAN/ONAF, de intemperie, aislado en aceite mineral, con regulación en carga por tomas en el lado de alta tensión.

- 1 sistema de 30 kV con esquema de simple barra, tipo interior, en celdas de aislamiento en hexafluoruro de azufre compuesto por:

Sistema 1:

1. 5 posiciones de línea de simple entrada

2. 1 celda de medida

3. 1 celda de protección general

4. 1 celda de salida hacia parque exterior

1 celda de transformador de potencia

1 celda de transformador para servicios auxiliares y medida

Previsión de 1 de celda para batería de condensadores (de 4 MVar)

- Ubicación de la subestación: Parcela 4 del polígono 3 del catastro rústica del término municipal de Gerena, ocupando una superficie de 1.379,84 m².

Presupuesto estimado: 1.418.522,18 €

Tensión de evacuación: 132 kV.

Punto de conexión: SET Guillena 132 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)

Proyecto técnico: Proyecto Técnico, mediante Declaración Responsable de fecha 18 de febrero de 2019.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Luis Serrano Gómez, colegiado n.º 107 COIIB

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 20 de abril de 2021 en el Centro Cívico de Guillena, sito en la Avenida Alcalde Justo Padilla Burgos de Guillena (Sevilla). El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará al/a los Ayuntamiento/s donde discurren las fincas afectadas así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos del/de los referido/s ayuntamiento/s y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación del Gobierno alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Delegación de Gobierno de Sevilla.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Planta Fotovoltaica El Arrabal Número 14 S.L.U. (CIF B-84870435) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

| LUGAR CONVOCATORIA | PROPIETARIO | FECHA | HORA | PAR.PROY. |
|---------------------------|--------------------|-----------------------|-------|-----------|
| Centro Cívico de Guillena | EL ESPARRAGAL S.A. | martes, 20 abril 2021 | 11:00 | 8 |

Sevilla, 24 de febrero de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.

ID: A210016736-1